

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado en la Resolución N°151/99 del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la autorización conferida en el punto 2°) inc. b) de la Resolución N° 100/99, de fecha 23 de febrero ppdo., en lo referente a la contratación de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y oficial mayor respectivamente, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato:

a) a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 1999, de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

b) la prórroga de la Resolución N° 100/99 y sus modificatorias nros. 180/99, 330/99, 466/99, 932/99 y 1159/99, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura:

- 12 Secretario Letrado
- 16 Prosecretario Letrado
- 3 Prosecretario Jefe
- 23 Prosecretario Administrativo
- 23 Oficial Mayor
- 20 Escribiente Auxiliar
- 7 Auxiliar
- 1 Medio Oficial

c) la prórroga de la Resolución N° 101/99 y sus modificatorias nros. 949/99 y 965/99, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura:

Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial:

- 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Oficial Mayor

-//-

d) la prórroga de las Resoluciones Nros. 101/99 y 992/99, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura:

Secretaria General:

- 2 Prosecretario Letrado
- 1 Prosecretario Jefe
- 3 Prosecretario Administrativo
- 3 Oficial Mayor
- 7 Auxiliar
- 1 Ayudante

e) la prórroga de las Resoluciones Nros. 102/99 y 992/99, hasta el 30 de noviembre de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura:

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial:

- 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Prosecretario Jefe
- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Oficial
- 1 Escribiente
- 1 Escribiente Auxiliar

Comisión de Acusación:

- 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 7 Oficial Mayor

Comisión de Administración y Financiera:

- 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Prosecretario Administrativo
- 2 Escribiente

Comisión de Disciplina:

- 1 Secretario Letrado

g

-//-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-11-

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO SALVADOR NAZARENO
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

g